

LEGAJO EN FISICO

LEGAJO DE PERSONAL

N° DE DNI :

APELLIDO PATERNO :

APELLIDO MATERNO :

NOMBRES :

RESERVADO



1 2 3 4 5 6 7 8 9 0 1 2 3



PERÚ

Ministerio
de Educación

Sección I
Filiación e
Identificación
Personal

Sección II
Situación
Académica
(Formación)

Sección III
Ingreso o
Reingreso

Sección IV
Trayectoria
Laboral

Sección V
Asignaciones
e incentivos
temporales,
retenciones judiciales
y pagos indebidos

Sección VI
Retiro y
Régimen
Pensionario

Sección VII
Premios y
Estimulos

Sección VIII
Sanciones

Sección IX
Licencias y
Vacaciones

Sección X
Otros

DNI:

Sección I

Filiación e Identificación personal

- Boleta de datos personales (Teléfono, dirección actualizada y otros datos familiares)
- Copia del DNI o carné de extranjería
- Copia del Documento Nacional de Identidad de los hijos.
- Copia de la partida de nacimiento de los hijos
- Copia de Documento Nacional de Identidad del cónyuge o conviviente.
- Copia de la partida de matrimonio
- Constancia notarial de convivencia
- Declaración Jurada simple que señale: que no cuenta con antecedentes penales, policiales y tener buen estado de salud
- Declaración Jurada de bienes y rentas (solo cuando asumen funciones de Funcionarios y/o Servidores que manejan fondos del Estado)
- Resolución de Discapacidad emitida por CONADIS
- Copia del autogenerado de ESSALUD
- Documento oficial que acredite ser miembro de las Fuerzas Armadas

Sección I
Filiación e
Identificación
Personal

Sección II
Situación
Académica
(Formación)

Sección III
Ingreso o
Reingreso

Sección IV
Traectoria
Laboral

Sección V
Asignaciones
e Incentivos
temporales,
ordenaciones judiciales
y pagos indebidos

Sección VI
Retiro y
Régimen
Pensionario

Sección VII
Premios y
Estímulos

Sección VIII
Sanciones

Sección IX
Licencias y
Vacaciones

Sección X
Otros

Sección II

Situación Académica (Formación)

- Copia del título profesional pedagógico, y/o título de segunda especialidad en educación (registrado).
- Copia de título profesional no pedagógico.
- Copia del duplicado de título y/o grado (registrado)
- Título de profesional técnico.
- Copia de los estudios y/o grado de maestría o doctorado
- Copia del grado académico: bachiller y de igual naturaleza
- Copias de los estudios de especialización, diplomados (mínima 200 horas).
- Capacitaciones, actualización docente y otros (mínima 100 horas y en los 05 últimos años).
- Constancias de figurar en el Registro Nacional de Docentes Bilingües de Lenguas Originarias del Perú.
- Colegiatura en el Colegio de Profesores del Perú (*)
- Producción intelectual de acuerdo con la normativa expresa (registro en INDECOPI, depósito legal en la Biblioteca Nacional)
- Producción intelectual de documentos que acrediten haber desarrollado ideas, procesos, estrategias para un cambio en las prácticas educativas (innovaciones educativas)
- Copia del certificado de educación secundaria

(*) De conformidad al numeral 37.2 del artículo 37° del Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial, queda en suspenso de acuerdo a la Décima Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley - DS Nº 004-2013-ED, en tanto no exista un pronunciamiento efectivo de la instancia judicial competente, que resuelva las controversias existentes.

Sección II
Situación
Académica
(Formación)

Sección III
Ingreso o
Reingreso

Sección IV
Trayectoria
Laboral

Sección V
Asignaciones
e incentivos
temporales,
retenciones judiciales
y pagos indebidos

Sección VI
Retiro y
Régimen
Pensionario

Sección VII
Premios y
Estímulos

Sección VIII
Sanciones

Sección IX
Licencias y
Vacaciones

Sección X
Otros

Sección III

Ingreso o Reingreso

- Copia de resolución de nombramiento.
- Copia de resolución de reingreso.
- Copia de resoluciones de contratos personales en el Sector Educación.
- Copia de resolución de término de contrato personal.
- Copia de resolución de reconocimiento de efecto de pago.

Sección III
Ingreso o
Reingreso

Sección IV
Trayectoria
Laboral

Sección V
Asignaciones
e incentivos
temporales,
retenciones judiciales
y pagos indebidos

Sección VI
Retiro y
Régimen
Pensionario

Sección VII
Premios y
Estimulos

Sección VIII
Sanciones

Sección IX
Licencias y
Vacaciones

Sección X
Otros

Sección IV

Trayectoria Laboral

- Resoluciones de designación.
- Resoluciones de destacados.
- Resoluciones de rotación.
- Resoluciones de encargo.
- Resoluciones de reasignación.
- Resoluciones de permuta.
- Resoluciones de ascenso
- Resoluciones de transferencia
- Evaluaciones de desempeño.
- Copia de otras Resoluciones por desplazamiento de personal (*).

(* Resoluciones de reubicación del personal administrativo que fueron reubicados como docentes en el marco de la Ley N° 27803.

(* Resoluciones de incorporación de auxiliares de educación al cargo de profesores, antes de la vigencia de la Ley de Reforma Magisterial.

(* Resoluciones de incorporación de los profesores nombrados interinamente, antes de la vigencia de la Ley de Reforma Magisterial.

(* Resoluciones de incorporación de los profesores que provenían de la Ley N° 24029 y se incorporaron a la ley N° 29062, Ley que modifica la Ley del Profesorado en lo referido a la Carrera Pública Magisterial.

Sección IV
Trayectoria
Laboral

Sección V
Asignaciones
e incentivos
temporales,
retenciones judiciales
y pagos indebitos

Sección VI
Retiro y
Régimen
Pensionario

Sección VII
Premios y
Estímulos

Sección VIII
Sanciones

Sección IX
Licencias y
Vacaciones

Sección X
Otros

Sección V

Asignaciones e incentivos temporales, retenciones judiciales y pagos indebidos

- Resoluciones de incentivo por excelencia profesional.
- Resoluciones de incentivo desempeño destacado.
- Resoluciones de incentivos de posgrado.
- Resoluciones por asignación por tiempo de servicio.
- Resoluciones de subsidio por luto – sepelio.
- Resoluciones de retenciones judiciales, pagos indebidos, créditos devengados.
- Resolución de Bonificación familiar.
- Resolución de Bonificación personal.

Sección V
Asignaciones
e incentivos
temporales,
retenciones judiciales
y pagos indebidos

Sección VI
Retiro y
Régimen
Pensionario

Sección VII
Premios y
Estimulos

Sección VIII
Sanciones

Sección IX
Licencias y
Vacaciones

Sección X
Otros

Sección VI

Retiro y régimen pensionario

- Resoluciones de renuncia
- Resolución de Retiro por no haber aprobado la evaluación de desempeño docente.
- Resolución de cese por límite de edad
- Resolución de cese por incapacidad permanente
- Resolución de cese por fallecimiento
- Resolución de incorporación al Decreto Ley N° 20530
- Resolución de compensación por tiempo de servicios
- Resolución de pensión provisional y pensión definitiva
- Resolución de acumulación de años de formación profesional (*)
- Resolución de reconocimiento de tiempo de servicios (*)
- Resolución de otorgamiento de pensión de sobreviviente.
- Constancia de afiliación y/o desafiliación a la AFP.
- Constancias de pagos de remuneraciones y descuentos.
- Declaración Jurada de pertenecer al Sistema Nacional de Pensiones

(*) Para el caso del personal docente, se considera el tiempo de servicios anterior a la vigencia de la Ley N° 29944, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24029 o Ley N° 29062.

Sección VI
Retiro y
Régimen
Pensionario

Sección VII
Premios y
Estimulos

Sección VIII
Sanciones

Sección IX
Licencias y
Vacaciones

Sección X
Otros

Sección VII

Premios y Estímulos

- Resoluciones por Palmas Magisteriales.
- Resoluciones de agradecimiento.
- Resoluciones de felicitación.
- Resoluciones de los viajes de estudio, becas, y/o pasantías dentro y fuera del país.

Sección VII
Premios y
Estímulos

Sección VIII
Sanciones

Sección IX
Licencias y
Vacaciones

Sección X
Otros

Sección VIII

Sanciones

- Resoluciones de amonestaciones escritas
- Resoluciones de suspensión
- Resoluciones de cese temporal
- Resoluciones de destitución.
- Resoluciones de condena penal
- Resoluciones de inhabilitación para ejercer función pública
- Resolución de nulidad de sanción
- Resolución de modificación de sanción
- Resolución de ratificación de sanción
- Resolución de recursos administrativos

Sección VIII
Sanciones

Sección IX
Licencias y
Vacaciones

Sección X
Otros

Sección IX

Licencias y vacaciones

Resoluciones de licencia con goce de remuneraciones:

- Por incapacidad temporal.
- Por maternidad, paternidad, adopción.
- Por siniestros.
- Por fallecimiento del cónyuge, padres, hijos
- Por estudios de postgrado, especialización o perfeccionamiento, por capacitación organizada o autorizadas por el MINEDU o por los Gobiernos Regionales.
- Por asumir representación oficial del Estado Peruano.
- Por citación expresa, judicial, militar o policial.
- Por representación sindical y por desempeño de cargo de consejero regional o regidor municipal.

Resoluciones de licencias sin goce de remuneraciones:

- Por motivos particulares
- Por capacitación no oficializada
- Por enfermedad grave del padre, cónyuge, conviviente reconocido judicialmente o hijos.
- Por desempeño de funciones públicas por elección, cargos públicos rentados, cargos políticos o de confianza.

Resoluciones de vacaciones (*).

(*) Artículo 146° del D.S. N° 04-2013-ED

b) Por desempeño de funciones públicas por elección, cargos públicos rentados, cargos políticos o de confianza.

Sección IX
Licencias y
Vacaciones

Sección X
Otros

Sección X

Otros

- Resoluciones de Instauración de Proceso Administrativo Disciplinario.
- Certificados de trabajos de otras instituciones públicas y privadas.
- Resoluciones de integrar comisiones dentro del sector.
- Resolución de separación preventiva o de retiro.
- Ficha Escalafonaria (ficha personal)